



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 18 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 568/2017

VISTO:

El Memo DRADP N° 152/2017, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia, se presta conformidad y se eleva la solicitud para la designación de la agente Analía Lorena Soler, con carácter interino, por el plazo de seis (6) meses, en un cargo equivalente al de su situación de revista, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, por razones de servicio.

Que el Departamento de Relaciones Laborales informó mediante Dictamen RRLL N° 122/2017 que la agente Analía Lorena Soler se encuentra designada en el cargo de Secretaria de Sala, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 300/16.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

Art. 1°: Designar a la agente Analía Lorena Soler, legajo N° 609, en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, con carácter interino, como planta extraordinaria mientras subsistan las razones de servicio, por el plazo de ciento ochenta (180) días.

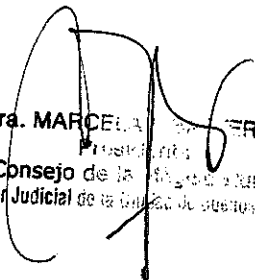
Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 568 /2017

  
Dra. MARCELA FERRERA  
Presidenta  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires